|  |
| --- |
| **esoluciones #001 - #007** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **98-01-001.-** APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 16 de DICIEMBRE de 1997.**98-01-002.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES adoptadas por la COMISION ACADEMICA en la sesión celebrada el día 23 de DICIEMBRE de 1997, con la indicación de que, al final del literal a) de la RESOLUCION CAc-97-318 se AGREGUEN las palabras "de los Programas de Tecnología" y que en la RESOLUCION CAc-97-316 se considere la VACACION del 23 de DICIEMBRE de 1998 al 3 de ENERO de 1999.**98-01-003.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION de ASUNTOS ESTUDIANTILES y BIENESTAR en la sesión celebrada el día 23 de DICIEMBRE de 1997.**98-01-004.-** APROBAR en SEGUNDA y DEFINITIVA DISCUSION la REFORMA del Art. 40 del ESTATUTO de la ESPOL en el sentido de que allí donde dice "- de Ingeniería en Mecánica", diga "- FACULTAD DE INGENIERIA EN MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION".**98-01-005.-** En relación a la Resolución ICT-CD-063 tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, en el sentido de APROBAR la solicitud del Ing. GASTON PROAÑO CADENA para realizar sus estudios de Maestría en la Universidad Politécnica de Madrid en el área de Tecnologías Geológicas (Riesgos-Geoambientes-Georecursos), se considera que este Consejo, al aprobar las resoluciones de la Comisión Académica del 23 de diciembre de 1997 ya aprobó la Resolución CAc-97-314 en la que se aprueba el Plan Académico de la BECA solicitada por el Ing. Gastón Proaño Cadena. En cuanto se refiere a las ayudas económicas que dicho profesor requiere, RESUELVE que éstas sean ESTABLECIDAS conjuntamente por el RECTOR de la Institución y el DECANO de la Facultad de ICT.**98-01-006.-** AUTORIZAR al RECTOR de la Institución para que proceda a la FIRMA de un CONVENIO con la Fundación CAPACITAR para la asignación de BECAS de ESTUDIO a jóvenes que ingresan a la ESPOL.**98-01-007.-** CONOCER el BORRADOR del bosquejo del PLAN ESTRATEGICO de la ESPOL 1997-2002 y DISPONER que se continúen las CONSULTAS y ACOPIO de INFORMACION y datos para que este documento esté listo para su conocimiento y aprobación final del Consejo Politécnico a fines del mes de febrero de 1998. |

 |  |